

DECRETO N° 0331

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional"

14 ABR 2021

VISTO:

El actual período de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, convocado mediante Decreto N° 1.696 de fecha 03 de Diciembre de 2.020; y,

CONSIDERANDO:

Que este Poder Ejecutivo considera necesario el tratamiento del asunto referido en el Artículo 1º del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Inclúyase en el temario de Sesiones Extraordinarias de la H. Legislatura de la Provincia, para su tratamiento, el siguiente asunto:

* Mensaje 4.931: por el cual se modifica la Ley Provincial N° 13.842 que creó el Sistema Provincial de gestión diferencial e integral de envases vacíos de fitosanitarios.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PEROTTI

Dr. Roberto Sukerman

33178
